

# Anuario laico **2017**



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS**



**Pedro Salazar Ugarte**  
*Director*

**Francisco Ibarra Palafox**  
*Secretario Académico*

**COORDINACIÓN EDITORIAL**

**Raúl Márquez Romero**  
*Secretario Técnico*

**Wendy Vanesa Rocha Cacho**  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

*Edición:* **Roberto Zavaleta Cornejo**

*Diseño y formación digital:* **Carlos M. Aguilera Ortiz**

**ANUARIO LAICO 2017**



**Pauline Capdevielle**

**Mariana Molina Fuentes**

**Haydeé Gómez Avilez**

**Héctor Llampallas**

**PRIMERA EDICIÓN: 16 DE MARZO DE 2018**

**DR. © 2018. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 México, Ciudad de México

Hecho en México

**ISBN en trámite**

# Contenido

## Capítulo primero

<b>Comprendiendo el problema</b>	<b>1</b>
I. ¿Qué es el Estado laico?	1
1. ¿Cómo es un Estado laico?	1
II. Entender la secularización	2
1. ¿Los Estados laicos surgen siempre en sociedades secularizadas?	3
III. Un poco de historia: el duro rompimiento entre política y religión	5
1. Los orígenes del Estado laico	5
2. Autonomía estatal y pluralidad religiosa	5
3. Separación Iglesia-Estado	6
4. ¿México es laico?	6
IV. La laicidad en el marco jurídico mexicano actual	11
1. La laicidad en la Constitución	11
2. ¿La laicidad del Estado mexicano sólo está en la Constitución?	13

## Capítulo segundo

<b>Mapeo de la laicidad</b>	<b>15</b>
I. 2017: Países laicos en América	15

## Capítulo tercero

<b>La diversidad religiosa en la actualidad</b>	<b>17</b>
I. Un mundo cambiante. Las creencias religiosas a nivel global	17
II. Diversidad religiosa en México. Composición actual	19

## Capítulo cuarto

<b>Los retos del Estado laico en México</b>	<b>23</b>
I. ¿Somos o no un país laico? Legislación y políticas públicas en 2017	23
1. Derechos sexuales y reproductivos. Más allá del pecado	24
2. Constitución de la CDMX. Consolidando el principio de laicidad	27
II. ¿Los grupos religiosos pueden opinar sobre asuntos públicos?	29
1. La posición de las iglesias frente a los problemas políticos y sociales en 2017	29
2. Los grupos religiosos frente a las elecciones de 2017	33
III. La complicada relación entre Estado e iglesias en 2017	36
1. El Estado ante los casos de pederastia asociados con la Iglesia Católica	36
2. El retiro de Norberto Rivera	41

Capítulo quinto	<b>La laicidad en América</b>	45
	I. Argentina. Implicaciones de la reforma educativa	45
	II. Brasil. Diversidad social, sexual y religiosa	47
	III. Chile. La despenalización del aborto y la reacción de <i>Chile Vamos</i>	49
	IV. Colombia. El papel de los ministros de culto en las negociaciones de paz	50
	V. Estados Unidos de América. La agenda religiosa en la administración de Trump	52
	VI. Canadá. Diversidad étnica y religiosa.	53
Capítulo sexto	<b>¿Quiénes hablan de laicidad en México?</b>	55
	I. Eventos académicos	55
	II. Publicaciones relevantes	56
	<b>Bibliografía</b>	57
	<b>Anexo</b>	



“

Esta obra no hubiera sido posible sin el apoyo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En particular, agradecemos a su director, el doctor Pedro Salazar Ugarte; al licenciado Raúl Márquez Romero, secretario técnico; y a la licenciada Wendy Rocha, jefa del Departamento de Publicaciones.

”

**E**n el siglo XIX, la autonomía del Estado frente a la Iglesia parecía casi imposible. La apuesta por una esfera política independiente constituyó una afrenta al poder de la Iglesia Católica.

Las condiciones actuales son completamente distintas. La Constitución reconoce la laicidad estatal, las creencias espirituales se han diversificado, y el catolicismo ha perdido su mayoría en algunas entidades. Y a pesar de todo, después de la victoria liberal en la Guerra de Reforma y en conflictos posteriores, la religión continúa en defensa de gran parte de la agenda política nacional.

En este ejemplar se expone una compilación de los acontecimientos más relevantes en materia de laicidad y de secularización durante 2017. No hay duda de que la religiosidad es una de las dimensiones más íntimas del desarrollo personal. Sin embargo, en un régimen definido por la laicidad estatal ésta no habría de intervenir en asuntos políticos. El problema, por supuesto, radica en la complejidad de definir sus fronteras.



## **Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM**

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n • Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria • Coyoacán • 04510 • Ciudad de México • tel. 56227474 ext. 85830  
[distij@unam.mx](mailto:distij@unam.mx) • [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)